

haciendo quedado adscritos a la clave mensual de control 00/72, sin perjuicio de la notificación individual que en el momento oportuno se cursó a los interesados:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
160.636	Alvaro Rodríguez, Julita Inés	5.609.133
160.643	Bianco Ibarrola, María Blanca	14.233.583
160.657	Cano Gayo, Pilar	815.400
160.664	Cardiel Lezcano, José Antonio	17.127.541
160.671	García García, Carmen	1.474.387
160.685	García Nieto, Valentín	2.078.758
160.692	García Olmedo, Juan José	30.038.686
160.708	Gimeno Villena, Jesús	8.413.760
160.713	González García, José Antonio	17.937.259
160.727	Mesa González, Mari Carmen	30.041.875
160.734	Molina Simón, Rosa Mercedes	19.457.558
160.741	Núñez Lorenzo, Enrique	12.184.368
160.755	Herdices González, Marcela	50.927.200
160.762	Pérez Ballester, María Dolores	22.601.294
160.776	Ramos García, Josefa María	28.298.833
160.783	Riveiro Hologado, María del Carmen	651.026
160.787	Rodríguez Sabugueiro, Arturo	662.799
160.804	San Juan Benito, Esther de	33.814.069
160.811	Santiago Torres, Matías	70.562.582
160.825	Sierra Alegre, Rosario	31.184.793
160.832	Tabares Pujante, Milagros	22.404.677
160.846	Torres Martín, María Fuencisla	6.519.477
160.853	Truyols Zaforteza, Mercedes	41.338.549
160.867	Villacampa Ucar, Fernando	17.819.148

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 12/72 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Instructores Visitadores de Asistencia Pública por la que se determina el orden de actuación de los aspirantes.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma IV, Tribunal 16, de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de mayo de 1972, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de junio siguiente, en relación con la Resolución de este Tribunal del día 17 de enero actual, Boletín Oficial del Estado número 15, e. resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha sido el siguiente:

Número 1, doña Fausides Margarita Blanco Bolaños.  
Número 45, doña María de los Dolores Aragón Jiménez.

La relación completa, con expresión del número que a cada uno de los opositores le ha correspondido, se encuentra fijada en los tablones de anuncios del Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, y en el Servicio Nacional de Auxilio Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

**RESOLUCION del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación por orden de puntuación de los opositores que han obtenido las mejores calificaciones.**

1. En cumplimiento de lo prevenido en la base 8 de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 15 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 del mismo) por la que se convocaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del expresado Centro Directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación, por orden de puntuación, de los opositores que han obtenido las mejores calificaciones. En los casos de igualdad de puntuación de los opositores el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos dando preferencia a los de mayor edad.

Número	Apellidos y nombre	Calificación definitiva
1	Virtudes Gómez, Antonio (restringido)	14,75
2	Muñoz-Ropiso Izaguirre, Carlos (restringido)	14,50
3	Jodar Rodríguez, José	13,53
4	Cornejo Gallego, José Luis (restringido)	12,48
5	Ramírez Ramírez, Diego (restringido)	12,25
6	Abarquero García, Berta	12,20
7	García Andrade López, Ricardo	12,18
8	Molina Rodrigo, María Magdalena	12,15
9	Girón Astray, Juan (restringido)	12,00
10	Cartagena Fernández, José Manuel	12,00
11	Alvear de Hostos, Francisco S. R.	12,82
12	López Coca, Gabriel	12,75
13	Ledesma García, Ramón	12,50
14	Cerdón López, Antonio	12,50
15	Oliver Ypiens, María Pilar	12,50
16	Molina Villascón, Armando (restringido)	12,16
17	Zambrano Carranza, Andrés	12,13
18	León Guzmán, José Luis	12,00
19	Guerra Moreno, José Ernesto	12,00
20	Centeno Macía, Gerardo Francisco	12,00
21	Díaz Pardo, Joaquín	11,72
22	Hernández Martín, Manuel José	11,70
23	Pérez Francisco, Antonio Fidel	11,65
24	Torca Gombau, María del Carmen (restringido)	11,62
25	Lozano Solís, María Visitación	11,50
26	Sánchez Buenaposa, Andrés	11,37
27	Cardona García, Manuel	11,25
28	Parada González, María Isabel	11,25
29	Estévez Romero, Isidro M.	11,00
30	Campomanes Fernández, Juan I.	11,00
31	Andrés Trives, María Pilar (restringido)	10,99
32	Quirantes Alonso, José	10,80
33	Fernández Astray, Eladio (restringido)	10,75
34	Díaz Fernández, Santiago (restringido)	10,75
35	Qui Fontanals, María del Alba	10,73
36	Martínez Martínez, José A. (restringido)	10,50
37	Marfil Tello, Antonio	10,50
38	Mayorga Fernández, Carlos (restringido)	10,40
39	Gómez Díaz, José Luis (restringido)	10,30
40	González Lazo, Isidro (acogido a la Ley 47)	10,25
41	Vierna Martínez, Francisco (restringido)	10,25
42	Costa Mola, María Teresa (restringido)	10,18
43	Marín Murga, Antonio	10,00

2. De conformidad con lo prescrito en la base 9 de la citada Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de la Jefatura Central de Tráfico los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Copia auténtica del título universitario o de Enseñanza Técnica Superior exigido, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa, ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

f) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención,

bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedido en la convocatoria para la presentación de los documentos exigidos.

g) Copia simple del permiso de conducir.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución. En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor que deberá acreditarse suficientemente, no presentaren la documentación a que se refiere el epígrafe anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición restringido convocado para cubrir en propiedad 8 plazas en la Escala Facultativa de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición restringido para cubrir en propiedad 8 plazas de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de Urbanización, convocado por Resolución de fecha 9 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 27 del 15 del mismo mes), y no habiéndose formulado reclamación alguna.

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición de referencia, que fué aprobada por Resolución de fecha 22 de diciembre último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, correspondiente al día 4 del actual mes de enero.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso libre para cubrir una plaza de Arquitecto de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz.*

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de referencia, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Don Fernando de la Cuadra Durán.

La presente lista tiene el carácter de provisional, en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiere haber.

Cádiz, 31 de enero de 1973.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—1.030-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso libre para cubrir dos plazas de Profesores de Educación Física de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz.*

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de referencia, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Don José Roldán Jiménez.  
Don Jesús Mora Vicente.

La lista tiene el carácter de provisional en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiere haber.

Cádiz, 31 de enero de 1973.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—1.028-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

A los efectos prevenidos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

*Aspirantes admitidos*

Don Amador Gutiérrez-Rave Jiménez.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace saber a los fines de que los interesados en ello, si consideraran infundada la admisión del solicitante, entablen recurso de reposición ante esta Corporación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.261-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección del Subgrupo e).*

En relación con el concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección del Subgrupo e) Plazas Especiales Administrativas del Grupo A) Administrativos, se hace público que han sido provisionalmente admitidos los tres aspirantes presentados:

D. Antonio Alarcón Martínez.  
D. José Orbegozo Asumendi, y  
D. Victoria Espinosa San Sebastián.

Contra las expresadas admisiones provisionales podrán formularse reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 1 de febrero de 1973.—El Presidente, Juan María de Araluce.—1.061-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 18, de fecha 23 de los corrientes, se inserta convocatoria, bases y programa de la oposición a una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad, dotada con 73.260 pesetas en concepto de emolumentos básicos, quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias anuales, más las gratificaciones acordadas o que se acuerden para esta categoría de funcionarios. Plazo: Treinta días, a partir de la publicación de este extracto.

Murcia, 27 de enero de 1973.—El Presidente.—932-E.